4. POLÍTICAS

Con base al Código Administrativo del Estado de México (Art. 5.32), se definen como las políticas para el ordenamiento y regulación del territorio estatal y de los centros de población, según sea el caso.

- Políticas de Impulso.
- Políticas de Consolidación.
- Políticas de Control.

De acuerdo con los objetivos y políticas del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, **se establece como política general de desarrollo, la de** impulso, por presentar condiciones favorables para incidir o reforzar un proceso acelerado de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico y que presuponen una importante concentración de recursos, la cual será aplicada a la totalidad del municipio a través de la definición de políticas para el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

4.1. Políticas de Ordenamiento Urbano

La presente Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez, reconoce dos zonas específicas de estudio, constituidas por el "Centro de Población de la Cabecera Municipal" y el "Centro de Población de San Francisco Tlalcilalcalpan", asimismo, se realiza un análisis general del resto del territorio municipal, en el que se aplicarán las siguientes políticas:

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
4.1.1. POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO Se orienta a encauzar el desarrollo en áreas que presentan condiciones favorables para el crecimiento, así como las condiciones para la ubicación de actividades productivas y para el crecimiento demográfico. Esta política se aplicará en dos ámbitos: **a) En zonas con mejores condiciones de infraestructura.** **b) En las áreas que presenten las condiciones favorables para su introducción.** Lo anterior, a través de la inversión pública y privada cuyo destino estará previsto para la incorporación de reserva territorial para usos: habitacional, equipamiento, industrial y de comercio y servicios.	

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
Políticas de Impulso. 	▪ **Las destinadas para zonas habitacionales de media densidad** ubicadas en la periferia de las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento SUTEYM, San Pedro, San Francisco Tlalcilalcalpan, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio La Cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección. Zonas que presentan condiciones favorables por la instalación de vivienda; sin embargo, las condicionantes más representativas son la falta de servicios y la carencia de vialidades. ▪ **Asimismo, se incorpora al desarrollo urbano una zona para uso habitacional de Interés Social,** al oriente de la cabecera municipal, que de acuerdo a las condiciones fisiográficas del área, presenta condiciones favorables. ▪ **Complementariamente, se incorpora al desarrollo urbano otra zona para uso habitacional de Interés Social,** al poniente de la localidad Mayorazgo de León, que con base en las condiciones naturales del área son aptas; sin embargo, será necesario ampliar e introducir redes de infraestructura y servicios públicos.
	▪ **Para el establecimiento de tres zonas industriales,** una de ellas al poniente de la localidad de San Miguel Almoloyan, a un costado de la vialidad Toluca-Zitácuaro, la segunda, al sur de la localidad de Mayorazgo de León y la tercera, en la localidad de San Mateo Tlalchichilpan, esta última relacionado a la elaboración de juegos pirotécnicos (industria artesanal pirotécnica). Estas áreas presentan condiciones favorables por el desarrollo de estas actividades; sin embargo, las condicionantes más representativas son la falta de infraestructura adecuada.
	▪ El Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología significa la incorporación al desarrollo urbano de 2353.93hectáreas de suelo urbanizable, proyecto cuyas acciones constituyen un proceso de desarrollo social económico y político; contribuyendo al ordenamiento del territorio municipal, territorio en el cual se han dado diversos procesos en materia de asentamientos humanos encuadrados en un proceso de metropolización , influenciado además por una cobertura territorial de 25 municipios que integran la región Toluca. ▪ Se hace entonces el replanteamiento de las políticas urbanas y sectoriales, para que mediante el uso y destino adecuados del suelo se de respuesta a la demanda social, se plantea esta política de ordenamiento urbano de impulso , en el sentido de que este proyecto especial permitirá impulsar el desarrollo socioeconómico no solo del municipio si no de la región, contribuyendo además a consolidar el crecimiento urbano al Norte, Oriente y Poniente de la zona metropolitana del Valle Toluca-Lerma, en el área comprendida entre la vialidad a Zinacantepec, la carretera a Atlacomulco y la de Naucalpan cumplimentando las actividades económicas , y vinculándose con el eje estructurador Toluca-Ixtlahuaca-Atlacomulco.

	▪ Para la consolidación e impulso de centros y corredores urbanos. En el caso de los centros urbanos, se pretenden consolidar los ubicados en la Cabecera Municipal, San Lorenzo Cuahutenco, Barrios La Cabecera, San Mateo Tlalchichilpan y San Francisco Tlalcilalcalpan; y en el caso de los corredores urbanos, la creación de los ubicados sobre la Vialidad Toluca- Zitácuaro, en los tramos: de San Miguel Almoloyan y el de la localidad "El Paredón", así como la consolidación de los ubicados en las vialidades Toluca-Almoloya, Cabecera Municipal-San Miguel Almoloyan, mismos que son precisados en los Planos E-2 y E-2A, los cuales forman parte del presente Plan.

POLÍTICAS	**CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN**
	▪ **Para la construcción del equipamiento regional "Plaza Ganadera San Bernabé",** al oriente de la localidad de Mayorazgo de León, en la que se desarrollarán actividades comerciales y de servicios especializados de cobertura regional. Cabe mencionar que los usos y destinos que se promoverán en esta zona, estarán relacionados a la comercialización de los productos de las actividades agropecuarias.
Políticas de Crecimiento. 	▪ Tienen el propósito de orientar el desarrollo de las áreas de crecimiento urbano y evitar la anarquía en su proceso de incorporación al resto de la zona urbana, así como atender y prever en forma programada las demandas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamientos y servicios urbanos, generadas por la población que ocupara los desarrollos habitacionales en estas zonas. Además, disponen de las condiciones favorables para el crecimiento urbano y son compatibles con los usos y políticas propuestas en su entorno. ▪ Las zonas con este tipo de política están constituidas por las áreas determinadas como reserva habitacional, en la periferia de las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento SUTEYM, San Pedro, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio La Cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección, San Francisco Tlalcilalcalpan y Santiaguito Tlalcilalcalli.

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
Políticas de Control	Se aplicarán a los asentamientos donde es necesario regular, disminuir o restringir el crecimiento urbano y la expansión de la mancha urbana, por los altos costos sociales que implica. En estas zonas se condiciona estrictamente el uso del suelo para fines habitacionales. Su ámbito de incidencia corresponde a las siguientes zonas: ▪ Los asentamientos humanos que se ubican en las faldas del Cerro de San Mateo Tlalchichilpan, ya que esta área debe preservarse como uso forestal y por ende, controlar el crecimiento urbano. Además por encontrarse la zona delimitada para la elaboración de juegos pirotécnicos (polvorines). ▪ Los asentamientos ubicados en las inmediaciones del río Almoloya, ya que se presentan invasiones de los derechos de vía del mismo. ▪ Las zonas agrícolas de mediana y alta productividad, serán respetadas y no serán incorporadas al desarrollo urbano. ▪ El Cerro del Molcajete en la parte que corresponde al municipio de Almoloya de Juárez, se promoverán acciones de reforestación y franjas de amortiguamiento para su protección.

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
4.1.2. Políticas de Aprovechamiento del Suelo Con el fin de aprovechar e incentivar las inversiones en el municipio, se plantea apoyar la redensificación en centros y corredores urbanos así como en áreas de nueva incorporación a fin de abatir la sub utilización de la infraestructura ya instalada.	
Políticas de Consolidación	▪ Se establecen para los centros de población que requieren de un reordenamiento en su estructura básica y que, sin afectar su dinámica actual, procurar evitar los efectos negativos de la desordena concentración urbana. Está política se encuentra dirigida, a las localidades de San Mateo Tlalchichilpan, San Lorenzo Cuauhtenco, Santa María Nativitas, San Miguel Almoloyan, Santiaguito Tlalcilalcalli, Los Barrios la Cabecera y las zonas periféricas de la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan.

Políticas de Aprovechamiento 	▪ Se refiere a la utilización de los recursos naturales en forma eficiente, socialmente útil y racional. ▪ El ámbito de actuación de estas políticas corresponden a las áreas agrícolas de temporal, riego, cuerpos de agua y usos forestales. ▪ Para el caso del "Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología" se plantea el aprovechamiento racional de los recursos. ▪ El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento es la presa Ignacio Ramírez ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, tiene una capacidad de 36.3 millones de m3, capacidad que garantiza la dotación necesaria que demanda el proyecto del Centro Regional. ▪ En el municipio existen 51 escurrimientos, aminados, siendo el Río Almoloya el más importante por la distancia que recorre a lo largo de 11 kilómetros de la superficie municipal, sus afluentes más relevantes son: El rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
4.1.3. Políticas para Preservación de Zonas No Urbanizables	
Política de Restricción al Desarrollo Urbano	▪ Están destinadas para garantizar la preservación de las áreas no urbanizables, como las zonas forestales, de riesgo, áreas naturales protegidas y zonas agrícolas de alta productividad, entre otras; en las cuales se establece un absoluto control y restricción al crecimiento urbano. ▪ En ámbito de actuación de esta política, corresponde al Cerro de San Mateo Tlalchichilpan, los márgenes del río Almoloya y las zonas forestales pertenecientes al Parque Nacional "Nevado de Toluca", así como a la "Sierra de Ocoyotepec". En las que se promoverá el impulso a las actividades productivas con fines recreativos desde una perspectiva del ecoturismo y de regeneración ecológica, por lo que se restringe el establecimiento de asentamientos humanos.

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
4.1.4. Políticas de Integración e Imagen Urbana	
Políticas de Mejoramiento  	▪ Están dirigidas a reordenar y renovar aquellas zonas y elementos, que se encuentran deteriorados o deficientes funcionalmente en los centros de población. Las zonas en que se aplicarán estás políticas corresponden a la zona central de la Cabecera Municipal, en la que a través de un reglamento de imagen urbana se establecerán acciones para la rehabilitación de fachadas, diseños, alturas y materiales de construcción, así como el diseño, tamaño y materiales en anuncios comerciales. En lo referente a la integración de zonas habitacionales, será necesario ampliar el sistema de vialidades primarias y secundarias, así como la pavimentación y el mejoramiento de la red local. Asimismo, está política es aplicable para las áreas urbanizadas y en proceso de urbanización, ya que están relacionadas con el mejoramiento de los siguientes aspectos:

	**a) Mejoramiento de la calidad de vida de la población:** Están orientadas a la ejecución de acciones de infraestructura para la instalación de obras y sistemas de tratamiento de aguas residuales. ▪ Rehabilitar parte del área vial primaria y secundaria, así como la vialidad local de la zona centro de las localidades de la Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, los Barrios la Cabecera y San Francisco Tlalcilalcalpan. **b) Reestructuración de las zonas urbanas:** Mejorar la estructura vial dando continuidad a la vialidad primaria entre distritos y a la vialidad secundaria entre colonias y desarrollos habitacionales, articulando en su recorrido a los centros de servicios.

POLÍTICAS	CARACTERÍSTICAS /UBICACIÓN
4.1.5. Políticas de Ordenamiento Ecológico y Medio Ambiente.	
Políticas de Protección.	▪ Están referidas a la recuperación y establecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. Las zonas de aplicación para estas políticas se encuentran en las áreas del Parque Nacional "Nevado de Toluca", al surponiente del municipio, así como en las áreas de preservación ecológica conformadas por la Sierra de Ocoyotepec, Cerro del Molcajete, zona forestal al noroeste del municipio y la Presa Ignacio Ramírez, al norte de la Cabecera Municipal.
Políticas de Aprovechamiento Racional 	▪ Se dirigen a la utilización de los recursos naturales procurando su preservación y la del medio ambiente. El ámbito de actuación de estas políticas, corresponden a los Ríos Lerma, La Gavia, Almoloya, Tejalpa y a las zonas de aprovechamiento para las actividades agropecuarias. ▪ Asimismo, a la Presa Ignacio Ramírez y al arroyo Ojo de Agua, en los cuales su aprovechamiento estarán destinados al ecoturismo y los usos recreativos.

Políticas de Restauración	▪ Establecen acciones encaminadas a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales. Su ámbito de aplicación corresponde a las zonas forestales ubicadas al surponiente y norponiente del municipio, constituidas por las áreas boscosas de La Soledad, Dilatada y los cerros de San Mateo Tlalchichilpan y El Molcajete. ▪ Adicionalmente, la política incluye la reforestación de los márgenes de los ríos Lerma, La Gavia, Almoloya, Tejalpa y la recuperación del subsuelo para el aprovechamiento de las actividades agropecuarias. Asimismo, el rescate de las subcuencas de la Presa Ignacio Ramírez y de los ríos antes mencionados.

4.2. POLÍTICAS SECTORIALES

De acuerdo al Proyecto del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, el municipio tiene una política de control a la dispersión y un nivel de servicios en el sistema de ciudades como subcentro regional.

Para consolidar lo anterior, será necesario aplicar las siguientes políticas sectoriales:

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.1. Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.	▪ Crear programas de regularización de la tenencia de la tierra en las zonas periféricas de las localidades de San Miguel Almoloyan, Cieneguillas, San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento SUTEYM, San Pedro, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio La Cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección y San Francisco Tlalcilalcalpan, para su incorporación al desarrollo urbano. ▪ Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en la zona delimitada como reserva territorial para uso industrial pirotécnica, al sur de la localidad de San Mateo Tlalchichilpan. ▪ Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en la zona delimitada como reserva territorial para uso industrial en la localidad de Mayorazgo de León. ▪ Promover la regularización de la tenencia de la tierra en la zona destinada como reserva territorial para uso industrial, comercial y de servicios al poniente de la localidad de San Miguel Almoloyan, a un costado de la Carretera Toluca-Zitácuaro. (tramo que corresponde de Tres Barrancas a San Pedro La Hortaliza). ▪ Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en la zona delimitada como reserva territorial para uso habitacional de interés social, al sur de Mayorazgo de León y al oriente de la cabecera municipal. ▪ Promover la regularización de la tenencia de la tierra en la zona prevista como reserva territorial para equipamiento regional (Plaza Ganadera), en la localidad de San Bernabé.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.2. Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas	▪ Concertar convenios para el aprovechamiento de las reservas territoriales, en lo referente a las colindantes del área urbana de las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, Cabecera Municipal, San Pedro, Santa María Nativitas, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, Cieneguillas, Barrio San Pedro, Barrio La cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección. Asimismo, en las ubicadas al oriente de la cabecera municipal y al poniente de la localidad Mayorazgo de León. ▪ Promover con desarrolladores e inversionistas, públicos y privados el aprovechamiento de las reservas industriales, al poniente de la localidad de San Miguel Almoloyan, al sur de la localidad de San Mateo Tlalchichilpan y en la localidad de Mayorazgo de León, con el objeto de convenir los compromisos que asumirán los desarrolladores para su utilización. ▪ La zona de reserva para la construcción de la Plaza Ganadera San Bernabé, permitirá desarrollar un polo de desarrollo económico para el municipio en la región, con servicios especializados de comercio y apoyo al campo y actividades agrícolas y ganaderas de cobertura regional, así como a la generación de empleos. ▪ Incrementar las densidades en las localidades, colonias y barrios de los centros de población haciendo uso de la infraestructura existente. ▪ Impulsar la ocupación de baldíos urbanos en las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, San Pedro, Santa María Nativitas, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio La cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.3. Promoción y fomento a la vivienda	▪ Crear un programa de ayuda a la vivienda en condiciones precarias, principalmente en las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, San Pedro, Santa María Nativitas, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, Barrio San Pedro, Barrio la Cabecera Primera, Segunda y Tercera Secciones. ▪ Se promoverán programas de mejoramiento de viviendas con materiales de la región aprovechando los bancos de materiales existentes. ▪ Aprovechar las zonas urbanas consolidadas que cuentan con infraestructura, equipamiento y servicios públicos para el establecimiento de vivienda, con ello se pretende aprovechar al máximo las condiciones de urbanización ya establecidas e incrementar densidades. ▪ Dotar de infraestructura y servicios a las áreas urbanas que carezcan de ella, para su promoción en la construcción de viviendas, principalmente en la periferia de las localidades de San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco, San Pedro, Santa María Nativitas, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, Barrio San Pedro, Barrio La cabecera Primera, Segunda y Tercera Sección.

	▪ Crear reservas habitacionales de interés social, al poniente de la localidad Mayorazgo de León y al oriente de la cabecera municipal para el sector de la población de bajos ingresos, con densidades altas. ▪ Promover la construcción de vivienda vertical.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.4. Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional	La política en materia de infraestructura regional, se refiere principalmente a la construcción de infraestructura sanitaria, hidráulica y carretera, ya que el municipio presenta un gran déficit en estos rubros, por lo que algunas acciones que se impulsaran son: ▪ Ampliar las redes de infraestructura en las zonas previstas para nuevos desarrollos habitacionales e industriales. ▪ Mejorar la capacidad y las condiciones de las redes de agua potable, drenaje y energía eléctrica existentes, de acuerdo a los escenarios de población definidos. ▪ Definir mecanismos para optimizar la operación de los comités locales de agua potable y drenaje que operan en las localidades del municipio. ▪ Mejoramiento de la red municipal de drenaje (pluvial y residual) en la Cabecera Municipal y la localidad de San Francisco Tlalcilalcalpan. ▪ Fomentar la construcción de una planta de tratamiento para los desechos sólidos de la cabecera municipal. ▪ Ampliar el sistema vial primario que permita la integración eficiente de las localidades al norte y poniente del municipio, con las vialidades regionales y la cabecera municipal. ▪ Ampliar las rutas del sistema de transporte público de pasajeros hacia las comunidades rurales que carecen del servicio, principalmente al norte y poniente del municipio. ▪ Aunado a lo anterior, será necesario aplicar políticas de mejoramiento y conservación de la infraestructura vial tanto primaria como secundaria, para establecer las condiciones favorables al sistema de transporte público de la entidad. ▪ El “Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología”, contempla un Parque de Alta Tecnología, un Parque de Ciencias de la Vida, un Parque Industrial Convencional, una zona de logística, Oficinas Corporativas, Centro hospitalario de Tercer Nivel, Hoteles y Restaurantes, Centros Comerciales y de Servicios Administrativos, Equipamientos etc., que permitirán ampliar y mejorar la infraestructura en el municipio y la región.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.5. Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional.	▪ En materia de equipamiento regional, la política está encaminada al impulso para la construcción de equipamiento en los subsistemas educativo, salud, abasto y comercio.

4.2.6. Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento. 	▪ En este caso, se plantea una política de impulso a la construcción de la terminal de autobuses urbanos y suburbanos, ya que con esto se evitaría la problemática generada por los paraderos de autobuses en la cabecera municipal. ▪ Asimismo, en cuanto al equipamiento será necesario cubrir el déficit existente en los subsistemas de educación, comercio, abasto, salud, recreación, deporte y servicios urbanos, a través de acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación. ▪ El "Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología", considera una política de consolidación de la estructura urbana, dada la necesidad de establecer vialidades que conformarán ejes estructuradores en el territorio, dándole al municipio de Almoloya de Juárez una más adecuada conectividad con la periferia del municipio y con el resto del Estado. ▪ Adicionalmente en congruencia con el Planes Estatal de desarrollo Urbano y el Regional Metropolitano, el proyecto del "Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología" contribuirá conjuntamente con el municipio de Toluca , a la consolidación de municipios como Villa Victoria, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Temoaya , Amanalco de Becerra, y Zinacantepec municipios colindantes con Almoloya de Juárez, que a su vez se articulan con los de Valle de Bravo y Tejupilco , creando ejes estructuradores y cumpliendo Almoloya de Juárez con las funciones que le han sido asignadas en materia de planeaciòn por estos planes. ▪ En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Regional Metropolitano, se dará impulso a los parques industriales competitivos a nivel mundial, con infraestructura de altas especificaciones y con ubicación estratégica, ya que el proyecto del "Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología" se ubicará a solo 56 Kms. del centro de consumo más grande del país que es la Ciudad de México y a la zona conurbada que incluye 27 municipios metropolitanos, que en su conjunto concentran más de 20 millones de habitantes. ▪ El municipio de Almoloya de Juárez plantea a través del "Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología" el otorgamiento de servicios y equipamientos de carácter regional y local, generando centros importantes y nodos principales de ejes viales estructuradores que coadyuvan en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, así como a una mejor articulación y encadenamiento productivo, proponiendo un ordenamiento del transporte cuya desarticulación ha provocado serios problemas de embotellamiento vehiculares en la zona metropolitana del Valle Toluca- Lerma.

POLÍTICA SECTORIAL	**ACCIÓN / UBICACIÓN**

4.2.7. Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico 	▪ En lo referente a este tema, se promueve una política de mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal, la cual está orientada a la rehabilitación y a su mejoramiento. Por otro lado la creación y definición de un reglamento de imagen urbana para esta zona. ▪ Coordinar acciones con instancias como el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la aplicación de la normatividad vigente en cuestión de imagen urbana para el municipio. ▪ Asimismo, se promoverá la conservación de los templos religiosos, edificios históricos o con valor histórico y arquitectónico, además de la zona de Ojo de Agua y la Calle Manuel Bernal. ▪ Impulsar la redensificación mediante la construcción de desarrollos verticales como elementos urbanos de identidad y modernidad.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.8. Promoción del desarrollo económico y social	▪ La generación de actividades económicas y productivas en el municipio, es uno de los objetivos esenciales del presente plan, por lo que las políticas están encaminadas al impulso de las actividades de comercio y servicios especializados, mayor ofrecimiento de servicios turísticos, consolidación de tres zonas industriales (mediana y pirotécnica), así como la construcción de equipamiento regional para la comercialización de la producción agropecuaria del municipio (Plaza San Bernabé). ▪ En lo referente a las actividades industriales estas deberán ser no contaminantes, de bajo consumo de agua potable y alta tecnología. ▪ Asimismo, el impulso de las actividades turísticas se fomentarán bajo el criterio del ecoturismo, como por ejemplo el centro gastronómico en la cabecera municipal, además de un tianguis artesanal. ▪ El “Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología” Impulsará las actividades económicas y sentará las bases para un desarrollo urbano ordenado, asimismo detonará el desarrollo industrial de la Región y del propio Estado por el impacto positivo macroeconómico que se genera. Impulsará el sector primario, y el sector secundario evitando la terciarización de la economía del municpio y de la región. ▪ Se plantean políticas sectoriales de impulso para proyectos de desarrollo agropecuario y proyectos de ganadería intensiva, particularmente de ovinos, así como la producción de hortalizas y frutales orgánicos que serán demandados por hoteles, restaurantes y hospitales del propio desarrollo. ▪ Adicionalmente el proyecto especial propuesto, considera una estrategia sectorial de impulso, que permitirá consolidar el crecimiento de la demanda regional y local de minerales no metálicos, que serán utilizados en la construcción del mismo, así como el establecimiento de micro y pequeñas empresas generadoras de empleo, para la producción de tabique de alta densidad, como la grava, teja, tabicón, y sillar entre otros.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.9. Control de la contaminación y preservación ecológica.  	▪ En lo referente al control de la contaminación y preservación ecológica, se aplicarán políticas de restricción y control de la disposición de residuos de origen doméstico e industrial en sitios como los cauces de ríos y arroyos, así como en lotes baldíos ubicados en la zona urbana y sus áreas periféricas. ▪ Asimismo, en lo que respecta al manejo y operación del relleno sanitario municipal, este deberá adecuarse a las normas establecidas por la Secretaría de Ecología del Estado de México, para evitar la contaminación de los mantos freáticos y del recurso suelo. ▪ Complementariamente, se aplicará una política de restauración de las zonas de bosque al surponiente y norponiente del municipio, así como en los Ríos Lerma, Almoloya, Tejalpa, La Gavia y en las zonas de aprovechamiento para las actividades agropecuarias, asimismo, la zona de Ojo de Agua y la Subcuenca de la Presa Ignacio Ramírez, al norte de la Cabecera Municipal. ▪ Se establecerá la clasificación de las descargas dividiéndolas en domiciliarias e industriales. ▪ En tanto, que las industrias deberán de realizar periódicamente revisiones en su maquinaria, con el fin de disminuir las emisiones contaminantes. En caso que las industrias de nuevo establecimiento sean de alto impacto, deberán de dar alternativas de solución o en su caso apoyar al H. Ayuntamiento para resolver las contingencias que a futuro se presenten. ▪ En las áreas no urbanizables señaladas como Santuarios de Agua, se atenderá la normatividad establecida por la Secretaría de Ecología. ▪ El proyecto del “Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología”, contemplará la reutilización de aguas tratadas, recepción, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales para la agricultura, construcción de pozos de absorción, recolección, traslado y disposición final adecuados de residuos no peligrosos y reciclaje, así como control y manejo adecuado de residuos peligrosos a través de una estación de transferencia para estos y para residuos biológicos infecciosos. ▪ Adicionalmente se tendrán plantas potabilizadoras de agua y sistema de hidrantes contra incendio, líneas de energía eléctrica y de fibra óptica subterráneas, subestación de energía eléctrica exclusiva para las actividades productivas.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.10. Prevención y atención de riesgos urbanos	▪ La política está enfocada a la creación de un atlas de riesgos urbanos del municipio, que tendrá como consecuencia la definición de alternativas de solución en caso de contingencias. ▪ Ampliación de vialidades a fin de evitar los accidentes provocados por las secciones angostas utilizadas para estacionamientos y por los establecimientos comerciales ubicados a orillas de la carretera. ▪ Control a la invasión de derechos de vía de las líneas de alta tensión y el consecuente riesgo que esto representa. ▪ Restricción y control del crecimiento sobre cauces de ríos, arroyos

	y escurrimientos en general.

POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.11. Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental	▪ Establecer los convenios correspondientes con el gobierno estatal y federal en el ámbito de sus competencias, a fin de realizar las acciones que implica la implementación de la estrategia del Plan, por medio de las siguientes vertientes: ▪ **Obligatoriedad,** ya que las funciones y acciones son de cumplimiento obligado para las instancias y órganos a los cuales han sido atribuidas legalmente. ▪ **Coordinación**, esta promoverá la concurrencia de las instancias de gobierno o entre los órganos de alguna de ellas, con el propósito de vincular esfuerzos y recursos para alcanzar un fin común. ▪ **Concertación**, mediante la suscripción de contratos de naturaleza pública, alguna instancia de gobierno podrá pactar con particulares o grupos sociales la consecuencia de un determinado fin. ▪ **Inducción**, de aquellas acciones gubernamentales que orientan al particular o grupos sociales, para ejecutar u omitir acciones en razón de procurar la consecución de un fin previsto.

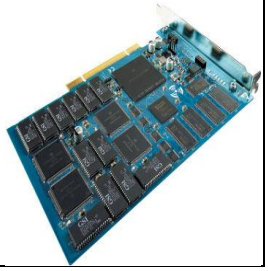
POLÍTICA SECTORIAL	ACCIÓN / UBICACIÓN
4.2.12. Coordinación intersectorial	▪ En lo concerniente a la coordinación intersectorial, los convenios realizados por entidades gubernamentales, privadas y sociales son un factor de desarrollo para el municipio. Por lo que la política correspondiente a este apartado esta dirigida a la consolidación de relaciones entre distintas entidades, que permita el desarrollo constante y el beneficio para la población del municipio.

4.3 Políticas Económicas del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología

INFRAESTRUCTURA FÍSICA



De manera más específica el Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología creará nuevos espacios y actividades para el municipio y la región. Se proyecta una inversión de 54 millones de dólares, para la infraestructura física y se habrán de generar 400 empleos. Esta infraestructura consiste entre otros, en la dotación de líneas de energía eléctrica y de fibra óptica subterráneas, subestación de energía eléctrica exclusiva para las actividades productivas, sistemas separados para aguas pluviales y drenaje, y una planta de tratamiento de aguas residuales.



Adicionalmente, se llevarán a cabo procesos productivos que demanden bajos consumos de agua, tales como la industria de auto partes, eléctrica, electrodomésticos, plásticos, hule, muebles, equipo de oficina, textil y de la confección y ensambles ligeros.

PARQUE DE ALTA TECNOLOGÌA

Para este parque se plantea una inversión en infraestructura física de 19 millones de dólares, la instalación potencial de 28 empresas con una inversión productiva prevista de 625 millones de dólares y la generación de 7,600 empleos. El parque incluye, industria electrónica, aeronáutica y robótica , tecnología de información y comunicación (software), industria de nanotecnologìa, centro de investigación, desarrollo e innovación, institución de educación superior y centros de atención telefónica



PARQUE DE CIENCIAS DE LA VIDA

Se plantea una inversión en infraestructura física de 15 millones de dólares, con la instalación potencial de 42 empresas con una inversión productiva prevista de 660 millones de dólares y la generación de 4,600 empleos de media, alta y muy alta calificación.

Este parque incluye un centro de investigación, biotecnología y biomecánica, y desarrollo e innovación, equipos para acondicionamiento físico, terapias y equipo didáctico.



PARQUE INDUSTRIAL CONVENCIONAL

Se proyecta una inversión en infraestructura física de 44 millones de dólares, la instalación potencial de 100 empresas, con una inversión productiva prevista de 1010 millones de dólares y la generación de 12,100 empleos. Los beneficios son por demás relevantes para la región y el municipio, ya que se Impulsará la manufactura de mano de obra intensiva, calificada y semicalificada, para lo cual se intensificará la capacitación.



LOGÍSTICA

Para la zona de logística del proyecto se estima una inversión de 32 millones de dólares, así como la instalación potencial de 35 empresas, cuya inversión productiva prevista es del orden de los 250 millones de dólares y la generación de 2000 empleos.





Se incluyen en esta área los espacios modernos para el manejo logístico de productos, centros de distribución, consolidación y desconsolidaciòn de carga, embalaje empaque y etiquetado, así como almacenaje temporal para renta de espacios, recintos fiscales, almacenes de depósito y cámaras frías.

Para esta zona se considera una inversión física de 32 millones de dólares; se prevé la instalación potencial de 25 empresas con una inversión productiva de 250 millones de dólares y la generación de 2,000 empleos de media y alta calificación.

OFICINAS CORPORATIVAS

Tomando en consideración la excelente conectividad que tendrá el desarrollo, se presenta una oportunidad, a mediano y largo plazos, para atraer empresas inmobiliarias que construyan espacios para oficinas.



Se proyecta una inversión física de 1 millón de dólares; la instalación potencial de 40 mil m2 en edificios, con una inversión productiva prevista en construcción 32 millones de dólares, 112 millones de dólares en mobiliario y equipo y la generación de 2000 empleos de media y alta calificación.

CENTRO HOSPITALARIO DE TERCER NIVEL

Tomando en consideración las características del desarrollo en cuanto a conectividad y condiciones climáticas, se contempla la instalación de hospitales de varias especialidades, torre de consulta externa, laboratorios clínicos y farmacias.



Se proyecta una inversión física de 4 millones de dólares; la instalación hospitales de especialidades y torre de consultorios, con una inversión productiva prevista de 300 millones de dólares y la generación de 4,000 empleos de baja, media y muy alta calificación.

HOTELES Y RESTAURANTES

Considerando la proximidad al Aeropuerto Internacional de Toluca y las necesidades de hospedaje propias del desarrollo, se proyecta la construcción de un hotel de cinco estrellas con 200 habitaciones, un hotel de cuatro estrellas con 80 habitaciones, un hotel para atender las necesidades de personas de negocios, con 60 habitaciones, cuatro restaurantes para atender 80 clientes simultáneamente cada uno.



Se proyecta una inversión física de 2 millones de dólares; así como la instalación potencial de 7 empresas, con una inversión productiva prevista de 32 millones de dólares y la generación de 940 empleos de baja, media y alta calificación.



EQUIPAMIENTO EDUCATIVO





Para equipamiento educativo se proyecta una inversión de 5 millones de dólares para escuelas primaria , secundaria, preparatoria, universidad tecnológica y del conocimiento, alameda deportiva y centro recreativo para niños y un campo de golf público.

Adicionalmente la instalación potencial de varios centros de esparcimiento con una inversión productiva prevista de 100 millones de dólares y la generación de 800 empleos.

Se proyecta una inversión física de 5 millones de dólares; la instalación potencial de varios centros de esparcimiento con una inversión productiva prevista de 100 millones de dólares y la generación de 800 empleos de baja, media y alta calificación.

CENTROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

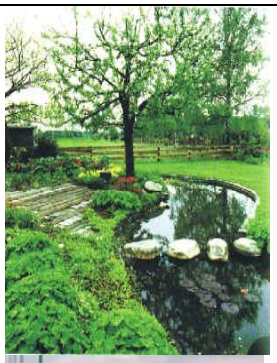


Considerando la proximidad al Aeropuerto Internacional de Toluca, así como el crecimiento regional, se considera la construcción de dos centros comerciales, con dos tiendas ancla, un centro de servicios administrativos, un módulo de información general, oficinas de correo y telégrafos, mensajería y paquetería, agencias aduanales, servicio automotriz, guardería,oficinas de correo y telégrafos.



Asimismo se contemplan, bancos, oficinas de correo y telégrafos, mensajería y paquetería, agencias aduanales, servicio automotriz, y guardería. Se proyecta una inversión física de 10 millones de dólares; la instalación potencial de 100 empresas comerciales y de servicios, con una inversión productiva prevista de 250 millones de dólares y la generación de 2,000 empleos de baja, media y alta calificación.

MANEJO AMBIENTAL







Para el manejo ambiental el Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología, plantea un entorno de lagos existentes y barreras ecológicas para delimitar y amortiguar espacios y actividades, con vegetación típica de la región.

Los beneficios adicionales que se obtienen consisten, en la reutilización de aguas tratadas, recepciòn, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales para la agricultura, construcción de pozos de absorción , recolección, traslado y disposición final adecuados de residuos no peligrosos y reciclaje , así como control y manejo adecuado de residuos peligrosos a través de una estación de transferencia para estos y para residuos biológicos infecciosos.

Adicionalmente se tendrán plantas potabilizadoras de agua y sistema de hidrantes contra incendio, líneas de energía eléctrica y de fibra óptica subterráneas, subestación de energía eléctrica exclusiva para las actividades productivas.

Para estos servicios, se proyecta una inversión en infraestructura física de 4 millones de dólares; la instalación potencial de 4 empresas con una inversión prevista de 50 millones de dólares y la generación de 400 empleos de media y alta calificación.

Como se mencionó el Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología, considera la política de consolidación de la estructura urbana, dada la necesidad de establecer vialidades que conformarán ejes estructuradores en el territorio, dándole al municipio de Almoloya de Juárez una más adecuada conectividad con la periferia del municipio y con el resto del estado

Asimismo este proyecto ira a la par como lo señalan los planes superiores, con el crecimiento del aeropuerto internacional de la ciudad de Toluca, que es un eje articulador del territorio estatal y por su cercanía con el municipio de Almoloya de Juárez, por lo que se contribuye a ordenar el proceso de conurbación física de la Zona Metropolitana del Valle Toluca-Lerma

Adicionalmente en congruencia con los planes estatal de desarrollo urbano y el regional metropolitano , y el propio plan municipal de desarrollo urbano, el proyecto del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología contribuirá conjuntamente con el municipio de Toluca , a la consolidación de municipios como Villa Victoria, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Temoaya , Amanalco de Becerra, y Zinacantepec municipios colindantes con Almoloya de Juárez, que a su vez se articulan con los de Valle de Bravo y Tejupilco ,

creando ejes estructuradores y cumpliendo Almoloya de Juárez con las funciones que le han sido asignadas en materia de planeaciòn por estos planes.

En materia de equipamiento regional, la política está encaminada al impulso para la construcción de equipamiento en los subsistemas educativo, salud, abasto y comercio.

En este caso, se plantea una política de impulso a la construcción de la terminal de autobuses urbanos y suburbanos, ya que con esto se evitaría la problemática generada por los paraderos de autobuses en la cabecera municipal.

Asimismo, en cuanto al equipamiento será necesario cubrir el déficit existente en los subsistemas de educación, comercio, abasto, salud, recreación, deporte y servicios urbanos, a través de acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Regional Metropolitano, se dará impulso a los parques industriales competitivos a nivel mundial, con infraestructura de altas especificaciones, y con ubicación estratégica, ya que el proyecto se ubica a solo 56 Kms. del centro de consumo más grande del país que es la Ciudad de México y a la zona conurbada que incluye 27 municipios metropolitanos, que en su conjunto concentran más de 20 millones de habitantes.

El municipio de Almoloya de Juárez plantea a través de este proyecto especial, el otorgamiento de servicios y equipamientos de carácter regional y local, generando centros importantes y nodos principales de ejes viales estructuradores que coadyuvan en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeaciòn , así como a una mejor articulación y encadenamiento productivo, proponiendo un ordenamiento del transporte cuya desarticulación ha provocado serios problemas de embotellamiento vehiculares en la zona metropolitana del Valle Toluca- Lerma.

En lo referente a este tema, se promueve una política de mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal, la cual está orientada a la rehabilitación y a su mejoramiento. Por otro lado la creación y definición de un reglamento de imagen urbana para esta zona.

Coordinar acciones con instancias como el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la aplicación de la normatividad vigente en cuestión de imagen urbana para el municipio.

Asimismo, se promoverá la conservación de los templos religiosos, edificios históricos o con valor histórico y arquitectónico, además de la zona de ojo de agua y la calle Manuel Bernal.



El Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología es una oportunidad para:

- Dinamizar la economía estatal, regional y municipal
- Oportunidades de negocios
- Desarrollo industrial
- Generación de empleo
- Crecimiento de la demanda regional y local de minerales no metálicos
- Establecimiento de pequeñas y medianas empresas
- Consolidación de proyectos de ganadería intensiva



En la Región del Valle de Toluca-Lerma viven 2.2 millones de habitantes en 23 municipios, entre los que destacan Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Zinacantepec, Tianguistenco, Ocoyoacac y San Mateo Atenco.



El área de influencia se extiende a Jocotitlán, Ixtlahuaca y Atlacomulco, esta región aporta poco más del 2% del PIB. Nacional, superando a entidades federativas como Aguascalientes y Querétaro, es una zona de gran dinamismo industrial y comercial.

Operan 4,300 empresas manufactureras de las cuales 400

son de gran importancia como: General Motors, Daimler Chrysler, Nissan, BMW, Mercedes Benz, Nestlé, Pfizer, Roche, Bayer, Robert Bosch, Avante Textil, Bimbo y La Moderna, entre otras.

En lo referente a las actividades industriales estas deberán ser no contaminantes, de bajo consumo de agua potable y alta tecnología.

Como se señaló previamente el municipio es preponderantemente rural, ya que el 70% de la población económicamente activa, esta ligada a las actividades del sector primario, potencializando el sector agropecuario y la actividad artesanal, el Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología Impulsará las actividades económicas, y sentará las bases para un desarrollo urbano ordenado, asimismo detonará el desarrollo industrial de la Región y del propio Estado por el impacto positivo macroeconómico que se genera. Impulsará el sector primario, y el sector secundario evitando la terciarización de la economía del municpio y de la región.






Se plantean políticas sectoriales de impulso para proyectos de desarrollo agropecuario y proyectos de ganadería intensiva, particularmente de ovinos y producción de hortalizas y frutales orgánicos que se espera sean demandados por hoteles, restaurantes y hospitales del propio desarrollo.

Adicionalmente el proyecto propuesto, considera una estrategia sectorial de impulso, que permitirá consolidar el crecimiento de la demanda regional y local de minerales no metálicos, que serán utilizados en la construcción del mismo, así como el establecimiento de micro y pequeñas empresas generadoras de empleo, para la producción de tabique de alta densidad, como la grava, teja, tabicón, y sillar entre otros.

La generación de actividades económicas y productivas en el municipio, es uno de los objetivos esenciales del presente plan, por lo que las políticas están encaminadas al impulso de las actividades de comercio y servicios especializados, mayor ofrecimiento de servicios turísticos, consolidación de tres zonas industriales (mediana y pirotécnica), así como la construcción de equipamiento regional para la comercialización de la producción agropecuaria del municipio (Plaza San Bernabé).

En lo referente a las actividades industriales estas deberán ser no contaminantes, de bajo consumo de agua potable y alta tecnología.

Asimismo, el impulso de las actividades turísticas se fomentará bajo el criterio del ecoturismo, como por ejemplo el centro gastronómico en la cabecera municipal, además de un tianguis artesanal.

Por otro lado, se detonará el crecimiento de la demanda regional y local de minerales no metálicos utilizados en el proyecto, tales como grava, arena y arcillas, asimismo se establecerán micro y pequeñas empresas para la producción de tabique de alta densidad, adobe, tabicón, y sillar entre otros.

Con estas acciones se podrá impulsar nuevamente el sector agropecuario y se sentarán bases para un desarrollo industrial de mano de obra intensiva, lo que habrá de revertir el proceso de terciarización de la economía del municipio.



El proyecto ofrece entre otros beneficios la posibilidad de capacitar la mano de obra local, y cubrir los requerimientos de empleo del centro regional, se estima la generación de más de 44 mil empleos. Lo que permitirá que se aprovechen entre 18 y 20 mil trabajadores que actualmente tienen que desaplazarse a otros lugares fuera del municipio.

El programa de capacitación que plantea el proyecto será en beneficio directo de 7,400 trabajadores, que son la mano de obra regional y local. Asimismo se formarán técnicos y profesionales para cubrir la demanda del proyecto, estas acciones se lograrán a través de instituciones de capacitación y de educación superior que se contemplan en el proyecto.



Adicionalmente la oferta de espacios del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología es un instrumento de promoción de la inversión privada nacional y extranjera, con parques industriales modernos que se adecuan a las exigencias de la globalización, aún cuando se requiere mano de obra calificada y semicalificada, se promoverán programas de capacitación para darle oportunidad a la población local trabajadora.

Adicionalmente la promoción y construcción de infraestructura moderna de comunicaciones, y las tecnologías de punta que desarrollará el centro regional, harán mas competitiva la actividad industrial, y se inyectará un dinamismo contínuo al sector comercial a través de la construcción de infraestructura comercial; como hoteles, restaurantes, oficinas corporativas, centros de distribución y terminales multimodales.

Adicionalmente los gobiernos Estatal y Municipal promoverán la inversión privada sumandose en su caso con recursos presupuestales y crediticios para ofrecer a través de la obra pública una infraestructura carretera y moderna de comunicaciones que habrá de complementar la infraestructura industrial planeada.





La derrama económica del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología Almoloya de Juárez Bicentenario, generará 425.5 millones de dólares por año por concepto del Impuesto al Valor Agregado IVA, y por pagos al Impuesto Sobre la Renta ISR, así como una derrama económica regional por 1,213.2 millones de dólares por año.

Asimismo se generarán 44, 440 empleos, que representan un beneficio por demás importante para la población tanto del municipio como de la región. Se espera que los 18 a 20 mil trabajadores que no encuentran empleo encuentren las oportunidades de empleo deseadas. Adicionalmente los trabajadores se verán beneficiados por la derrama salarial la cual se estima en 439.6 millones de dólares por año.

Por otro lado la detonante empresarial será por demás fructífera al ofrecer ventas anuales por 5,157.6 millones de dólares por año, permitiendo el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas altamente generadoras de empleo, las cuales tendrán un nivel de competitividad internacional de acuerdo a las exigencias de la globalización económica mundial.

Se contribuirá al crecimiento del PIB nacional con 11.9 millones de dólares, dando ocupación a la PEA desocupada en la región y el municipio y generando cadenas productivas con otros sectores económicos de la población.

El Estado por consecuencia verá incrementadas sus arcas fiscales al obtener un beneficio por derrama fiscal de 10.9 millones de dólares por año, generando recursos para promover con mayor velocidad el desarrollo, aprovechando la plusvalía generada por la obra pública e infraestructura de impacto regional y local que habrá de ofrecer, aprovechando la conectividad y las ventajas que tiene Almoloya de Juárez por su ubicación estratégica.

La inversión total del proyecto se estima en el orden de los 3,557 millones de dólares equivalentes a 39,127 millones de pesos.

DERRAMA ECONOMICA DEL CENTRO REGIONAL DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA

CONCEPTO	DERRAMA ECONÓMICA
Empleo directo	44,440
Masa salarial (millones de dólares / año)	439.6
Ventas (millones de dólares / año)	5,157.6
Derrama fiscal estatal (millones de dólares / año)	10.9
I.V.A e I.S.R. (millones de dólares / año)	425.5
P.I.B. / personal ocupado (miles de dólares / año)	11.9
Derrama económica regional (millones de dólares / año)	1,213.2
Trabajadores beneficiados por esquemas de capacitación	7,400

VENTAJAS DEL MUNICIPIO RESPECTO DE OTROS TERRITORIOS

FORTALEZAS	ESTRATEGIA
CONDICIONES FISIOGRAFICAS DEL TERRENO	Se impulsará el aprovechamiento de las superficies que presentan pendientes que van de 0 a 3% zonas aptas para el desarrollo urbano la geoforma y las características de los suelos existentes permiten el desarrollo de asentamientos humanos sin restricción.
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	Se aprovecharán los suelos y los recursos naturales sin dañar el medio ambiente
ENERGIA ELECTRICA	Se logrará impulsar la modernización tecnológica con bajo consumo de energía eléctrica de energía en zonas habitacionales e industriales y se fomentará y apoyará el desarrollo de tecnologías alternativas para la generación y optimización de la energía, estableciendo políticas de ahorro y uso eficiente de la misma

AGUA POTABLE	Se habrán de preservar las zonas agropecuarias para garantizar la recarga de mantos acuíferos, se construirá la infraestructura hidráulica necesaria y se llevarán a cabo las construcción de obras hidráulicas que incluyan la distribución de agua potable, su tratamiento y reciclaje y se establecerán sistemas de tratamientos de aguas residuales domesticas para reuso

FORTALEZAS	**ESTRATEGIA**
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	Se plantea ofrecer una integración vial eficiente a partir de propuestas funcionales que articulen diferentes zonas, se buscará la reorientación de rutas de transporte, y la construcción y ampliación, prolongación y mejoramiento de la red vial se reestructurará y complementará el sistema vial para eficientar su integración territorial e impulsar su consolidación urbana.
GLOBALIZACION	Se habrá de concurrir con los mercados externos compitiendo con productos de calidad e intercambiar tecnologías de punta, abrir canales de comercialización y crear empleo regional
MANO DE OBRA	Se ofrecerán programas de capacitación para contar con una oferta de mano de obra de aproximadamente 20 000 habitantes entre ellos un número importante de jóvenes y mujeres
GOBERNABILIDAD	Pluralidad democrática administración publica profesional garantías de gobernabilidad y confianza

OPORTUNIDADES	**ESTRATEGIA**
DESARROLLO URBANO ORDENADO	**ORDENAMIENTO TERRITORIAL** Consolidación del municipio como subcentro regional consolidación de las áreas urbanas actuales en densidad media y alta y la incorporación programada de nuevas zonas de crecimiento propiciar el incremento de la oferta de suelo planificado y mejoramiento progresivo normar el ordenamiento territorial a Través de la limitación y consolidación de los usos del suelo existentes, permitiendo la redensificacion y crecimiento de las mismas. Determinación de zonas aptas y no aptas para el desarrollo con el propósito de definir zonas urbanas, en consolidaciones urbanizadas y preservación ecológica. Impulsar el crecimiento urbano para evitar el crecimiento anárquico atender el reordenamiento y consolidación de la estructura urbana del municipio, mediante una relación estrecha de las actividades económicas y el uso del suelo irregular a través de la delimitación de las áreas urbanizables en donde se prevea el futuro crecimiento urbano distinguiendo las no urbanizables donde el propósito es preservarlas en su estado natural.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
CALIDAD DE VIDA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la Población almoloyense y al desarrollo e integración social, bajo principios de transparencia, equidad social y de Genero.
DESARROLLO SOCIOECONOMICO	Consolidación de los sectores primario y secundario mediante el desarrollo del Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología.
GENERACION DE EMPLEO Y FUENTES DE TRABAJO	Oferta de empleo bien remunerado y especializado y aprovechamiento del potencial humano del municipio.
OPORTUNIDADES TECNOLOGICO	Impulsar la modernización tecnológica en los sistemas de producción de las industrias tecnologías alternativas para la generación y optimización de la energía en el municipio. Impulsar la consolidación de una zona industrial que utilicen procesos de producción moderna, industria selectiva y opere con bajo consumo de agua y tecnología de punta y sistema de preservación del medio ambiente políticas de ahorro y uso eficiente de energía.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
INTEGRACION SOCIAL	Crear figuras asociativas que permitan a los grupos sociales accesar a las oportunidades del desarrollo e integración social
IMPULSO A LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	Desarrollar empresa agroindustriales y empresas de mano de obra intensiva.
EDUCACION Y CAPACITACION	Suprimir el déficit existente en el equipamiento educativo impulsando su construcción.
REORDENAMIENTO VIAL	Establecimiento de una estructura vial regional e infraestructura que articule funcional y eficientemente el territorio municipal con los municipios periféricos. Construcción de vialidades regionales primarias y secundarias, así como la ampliación, mejoramiento y conservación de vialidades existentes.
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Impulsar la construcción de infraestructura para suprimir los déficit en estos rubros
CALIDAD DE SERVICIO PUBLICO	Introducción de redes de infraestructura y servicios públicos.

DEBILIDADES	ESTRATEGIA
ALTO INDICE DE ANALFABETISMO	Impulsar y elevar el nivel de educación por medio de planteles y centros educativos que ofrezcan educación de calidad, así como tecnológicos que capaciten la mano de obra local.

ALTO INDICE DE MARGINACION	La prioridad más importante atender a los grupos menos favorecidos, promoviendo e impulsando programas gubernamentales dirigidos a estos sectores de la población.
DESARRAIGO SOCIAL	Impulsar el arraigo de la población tecnificando las actividades agropecuarias haciéndolas de alta productividad.
TERCIARIZACION DE LA ECONOMIA	Especialización de las actividades secundarias, comerciales y de servicios de cobertura subregional.

DEBILIDADES	**ESTRATEGIA**
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA INSUFICIENTE	Ampliar y crear la infraestructura de riego suficiente para fomentar el uso intensivo del suelo en las actividades agropecuarias dotar de infraestructura hidráulica a las zonas urbanizables para orientar un crecimiento urbano ordenado.
MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES MUNICIPALES DEL AGUA	Definir mecanismos para optimizar la operación de los comités locales de agua potable y drenaje. Crear figuras alternativas para eficientar los procesos mejorando la calidad del servicio.

AMENAZAS	**ESTRATEGIA**
PROCESO DE METROPOLIZACION	Ordenar el crecimiento urbano, y conducir acciones congruentes con los entes superiores de planeación
CONURBACION ACELERADA DEL MUNICIPIO	Desalentar el crecimiento urbano en las zonas con suelos altamente productivos
EXCESO DE CONCENTRACION DE POBLACION	Regular los asentamientos humanos
CRECIMIENTO ACELERADO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS PUBLICOS	Mejorar la calidad de los servicios públicos y ampliar las coberturas para reducir el déficit
CONTAMINACION DE LA PRESA "IGNACIO RAMIREZ"	Incrementar e impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para su re uso
MALA IMAGEN CREADA POR LOS CENTROS PENITENCIARIOS	Revertir la imagen que han creado los centros, ofreciendo un municipio de oportunidades.